Tema: Comité técnico operativo GSP- PSPIC extraordinario. Modalidad mixta (presencia y virtual plataforma /teams)

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Subsecretaría de Salud Pública	Gestión en Salud Pública – Inspección, Vigilancia y Control

Objetivo	Fecha: 22 de noviembre de 2024			
Realizar el Comité Técnico Operativo extraordinario, para la socialización de las generalidades del proceso precontractual para la celebración de los convenios GSP – PSPIC, para la vigencia del 02 de diciembre/24 a 22 de julio de 2025.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría ( ) Orientación ( )		Capacitación ( ) Acompañamiento ( )
		Otro (x) reunión		
	Modalidad:	Presencial ( )	Virtual (x)	Mixta ( )
	Lugar: modalidad mixta (presencial-oficina SAC y virtual plataforma teams)			
	Hora Inicio: 2:00 p.m. Hora Fin: 3:30 p.m.			
	Notas por: Laura Angarita G			
	Próxima Reunión: mes de diciembre de 2024			
	Quien cita: Subdirección de Acciones Colectivas			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

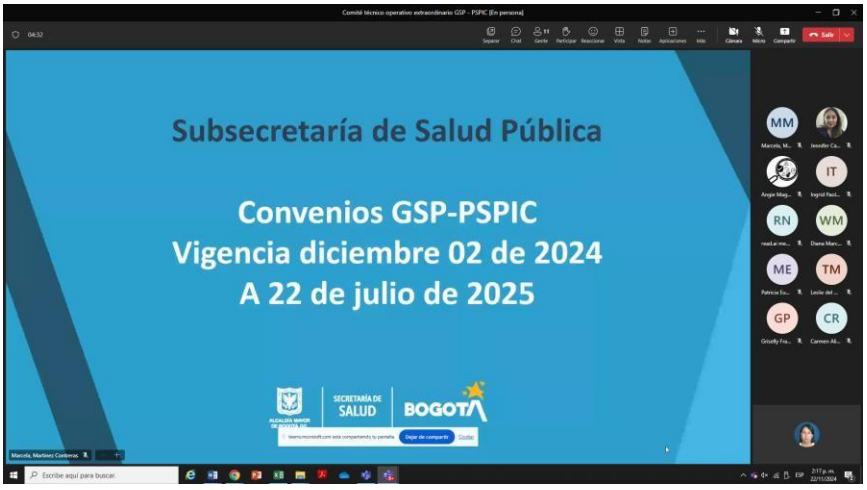
Se inicia el comité, dando la bienvenida a las personas que asisten y verificando quorum, por lo que se verificar la participación de delegados de las cuatro Subredes:

- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.: delegada de la Gerencia, directora de Gestión del riesgo (Dra. Leidy Viviana Cruz Parra), Coordinación GSP-PSPIC (Dra. Maira Tinoco), delegada como supervisora del convenio (Dra. Yolanda Gutiérrez) y referente financiera (Dra. Jesica Mancera).
- Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.: delegada de la Gerencia, directora de Gestión del Riesgo (Dra. Paola Lozano) y referente financiera (Dra. Nataly Muñoz).
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.: delegada de la Gerencia, directora de Gestión del riesgo (Yulieth Ávila Bohórquez), coordinación PSPIC (Dra. Marcela López) y referente financiero (Dr. Nelson Henao).
- Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.: delegada de la Gerencia, directora de Gestión del Riesgo (Dra. Lorenza Becerra) y coordinación GSP-PSPIC (Dra. Lida Montenegro).

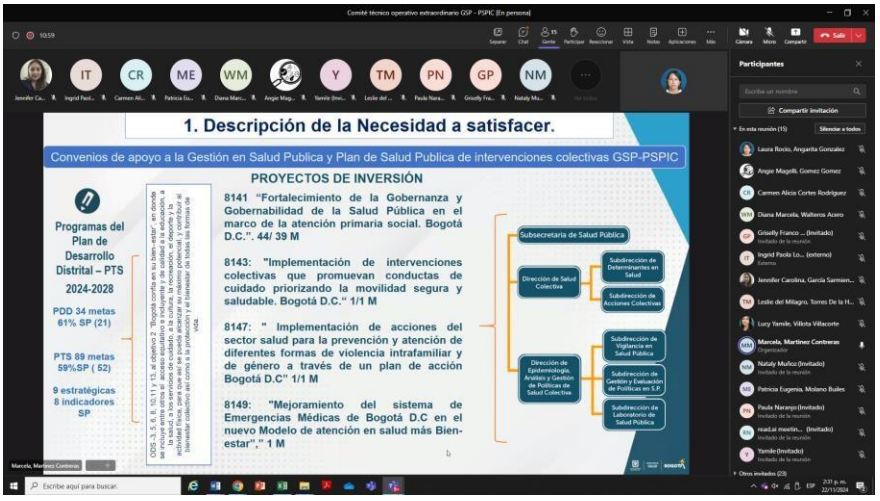
Por su parte, desde la Subsecretaria de Salud Pública, participan las subdirecciones de: Acciones Colectivas (Dra. Marcela Martínez), Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública (Dra. Claudia Milena Cuellar), Subdirección de Vigilancia en Salud Pública (Dra. Diana Walteros), la Directora de Salud Colectiva (Dra. Patricia Molano); así mismo, participan referentes técnicos de algunos entornos, temas y procesos transversales, Fanny Sandoval como referente de apoyo a la Subdirección de Acciones Colectivas, Griselly Franco con el tema de contrapartida, las cuatro líderes de subredes de SDS, referentes del equipo financiero y jurídico.

Una vez revisado el quorum, se procede a indicar que el objetivo del espacio es socializar las generalidades para el nuevo convenio que se suscribirá a partir del 02 de diciembre de 2024 y terminaría el 22 de julio de 2025 y así tener las claridades frente al tema, antes de la firma del convenio.

Scanned with CamScanner



Se pone en contexto que este pasado miércoles se hizo reunión con gerentes para dar claridades de temas administrativos, de la ejecución y subejecución del convenio actual, etc., lo que permitió agilizar los procesos administrativos al interior de la SDS. De igual manera, se informa que se continua con la dinámica de forma de contratación a través de los convenios, sin embargo, hay un tema diferencial que es el de vigencias futuras, como se ha enunciado en otros espacios.



Los convenios GSP-PSPIC responden a las metas del plan de desarrollo distrital (21 metas de un total de 34, con más de 60% de aporte), así mismo, a metas del plan territorial de salud. Se indica que el entorno hogar sigue viajando por el PSPIC. Se evidencian cuatro proyectos de inversión, como se indica en la diapositiva, sin embargo, el proyecto 8149 es del CRUE específicamente; en los otros proyectos, se evidencia ya la articulación con otros sectores de la administración (movilidad y seguridad, por ejemplo).

Scanned with CamScanner



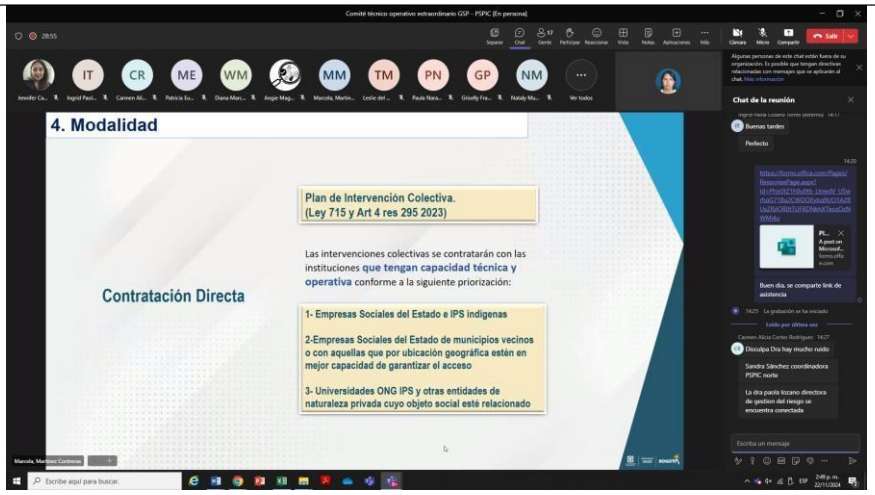
La operación de la GSP-PSPIC no varía, sin embargo, se incluye el bienestar como un “adicional” de las acciones. En cuanto a la distribución de los recursos, el PSPIC se financia con recursos del Sistema general de participación y el entorno hogar, funciona con recursos ordinarios y la iniciativa de estar con los equipos básicos es una apuesta institucional.

El objeto de los convenios GSP-PSPIC, no cambia y la intención es continuar las acciones para atender a la ciudad, a través de convenio para aunar esfuerzos entre las partes, reconociendo e implementando ejercicios de transformación, no solo con acciones de información y comunicación, sino fortaleciendo procesos de co-construcción, intercambio de saberes, etc. En ese sentido, el objeto es : “*Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental”.*

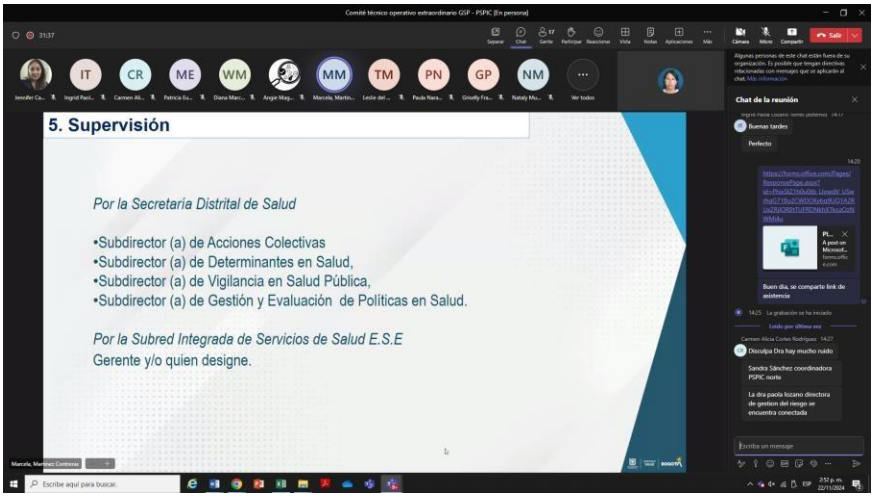
El plazo de ejecución de los convenios será, del 2 de diciembre del 2024 hasta 22 de julio del 2025, (siete -7- meses y veintiún -21-dias), los cuales serán financiados con recursos de vigencias futuras para el 2025, esta solicitud se presenta para su aval a CONFIS, en valores constantes y valores corrientes. En este sentido los convenios a suscribir, se encuentran proyectados a valores constantes, lo que implica que a partir del mes de enero se deberá proyectar modificación al convenio con el fin de realizar indexación de recursos con un aumento promedio hasta del tres por ciento (3%), dando cumplimiento a lo avalado como recursos en valores corrientes.

Así mismo es menciona que se tendrán mesas de trabajo con los financieros de las subredes y la subsecretaria de salud pública con el fin de actualizar el estudio de mercado.

Scanned with CamScanner



La modalidad de contratación es directa con las Subredes Integradas de Servicios de Salud y dentro de uno de los requisitos, es contar con la capacidad técnica, operativa, administrativa, financiera de los convenios, lo que implica contar con los seguimientos juiciosos y mantener el porcentaje de ejecución y hacer los controles que se requiera para dar cumplimiento a lo pactado.

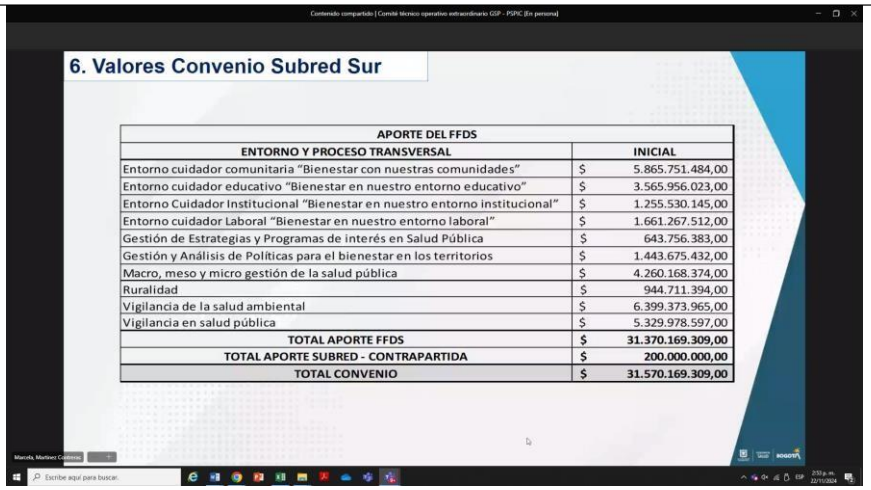


A continuación, se presenta la supervisión desde la SDS y desde las Subredes, a la ejecución de los convenios GSP-PSPIC y los valores asignados por cada una de las subredes:

Se indica de manera general para las cuatro subredes, que el valor de contrapartida es de 25 millones por mes, con tres conceptos, que más adelante se socializarán y un valor total de 200 millones para toda la vigencia. Así mismo, el entorno que mayor recurso tiene, es el entorno comunitario, el cual tuvo unos ajustes en la operación.

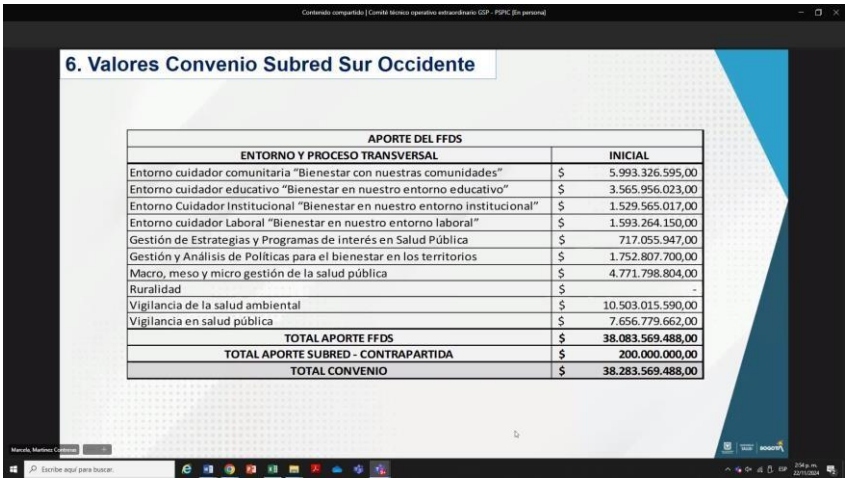
- **Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.:**

Scanned with CamScanner



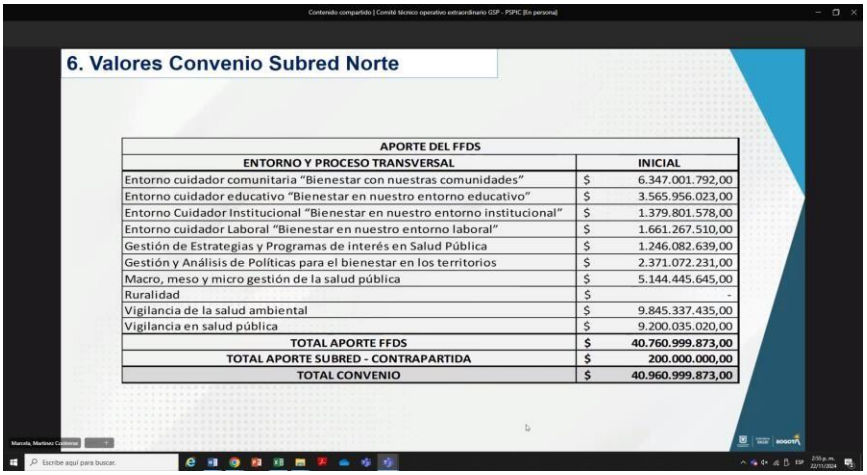
APORTE DEL FFDS		
ENTORNO Y PROCESO TRANSVERSAL		INICIAL
Entorno cuidador comunitaria "Bienestar con nuestras comunidades"	$	5.865.751.484,00
Entorno cuidador educativo "Bienestar en nuestro entorno educativo"	$	3.565.956.023,00
Entorno Cuidador Institucional "Bienestar en nuestro entorno institucional"	$	1.255.530.145,00
Entorno cuidador Laboral "Bienestar en nuestro entorno laboral"	$	1.661.267.512,00
Gestión de Estrategias y Programas de interés en Salud Pública	$	643.756.383,00
Gestión y Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios	$	1.443.675.432,00
Macro, meso y micro gestión de la salud pública	$	4.260.168.374,00
Ruralidad	$	944.711.394,00
Vigilancia de la salud ambiental	$	6.399.373.965,00
Vigilancia en salud pública	$	5.329.978.597,00
TOTAL APORTE FFDS	**$**	**31.370.169.309,00**
TOTAL APORTE SUBRED - CONTRAPARTIDA	**$**	**200.000.000,00**
TOTAL CONVENIO	**$**	**31.570.169.309,00**

- **Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.:**



APORTE DEL FFDS		
ENTORNO Y PROCESO TRANSVERSAL		INICIAL
Entorno cuidador comunitaria "Bienestar con nuestras comunidades"	$	5.993.326.595,00
Entorno cuidador educativo "Bienestar en nuestro entorno educativo"	$	3.565.956.023,00
Entorno Cuidador Institucional "Bienestar en nuestro entorno institucional"	$	1.529.565.017,00
Entorno cuidador Laboral "Bienestar en nuestro entorno laboral"	$	1.593.264.150,00
Gestión de Estrategias y Programas de interés en Salud Pública	$	717.055.947,00
Gestión y Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios	$	1.752.807.700,00
Macro, meso y micro gestión de la salud pública	$	4.771.798.804,00
Ruralidad	$	-
Vigilancia de la salud ambiental	$	10.503.015.590,00
Vigilancia en salud pública	$	7.656.779.662,00
TOTAL APORTE FFDS	**$**	**38.083.569.488,00**
TOTAL APORTE SUBRED - CONTRAPARTIDA	**$**	**200.000.000,00**
TOTAL CONVENIO	**$**	**38.283.569.488,00**

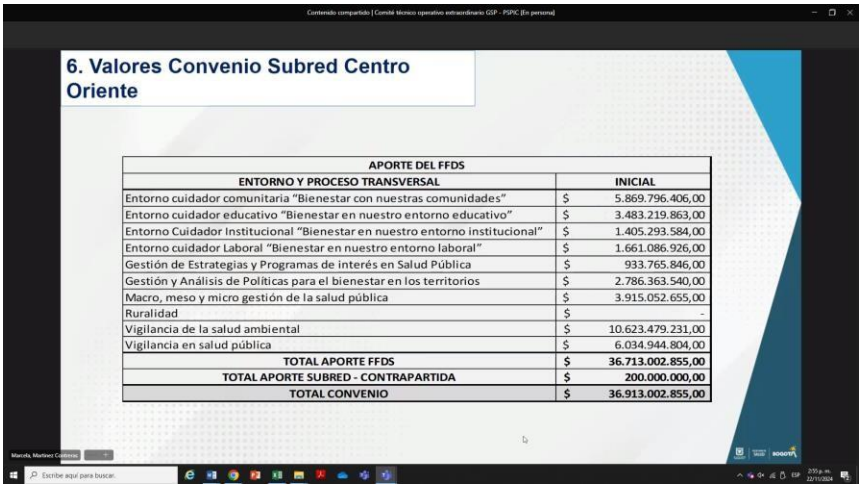
- **Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.:** como la subred, que cuenta con mayores recursos del distrito.



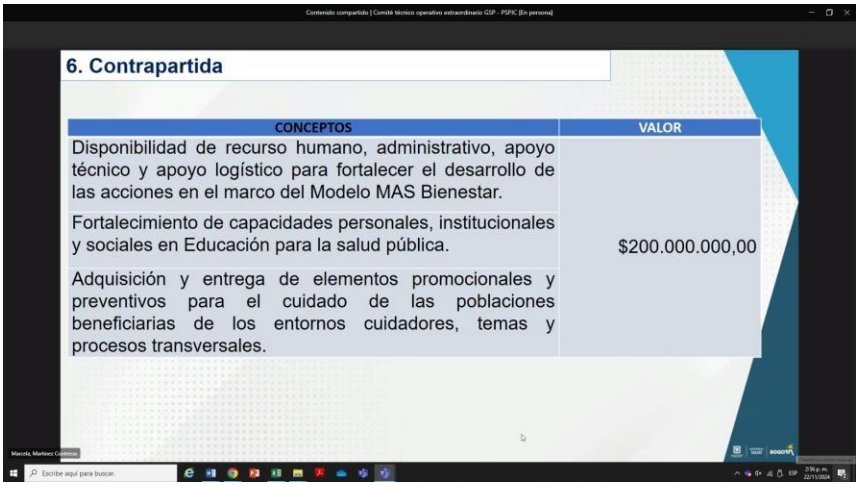
APORTE DEL FFDS		
ENTORNO Y PROCESO TRANSVERSAL		INICIAL
Entorno cuidador comunitaria "Bienestar con nuestras comunidades"	$	6.347.001.792,00
Entorno cuidador educativo "Bienestar en nuestro entorno educativo"	$	3.565.956.023,00
Entorno Cuidador Institucional "Bienestar en nuestro entorno institucional"	$	1.379.801.578,00
Entorno cuidador Laboral "Bienestar en nuestro entorno laboral"	$	1.661.267.510,00
Gestión de Estrategias y Programas de interés en Salud Pública	$	1.246.082.639,00
Gestión y Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios	$	2.371.072.231,00
Macro, meso y micro gestión de la salud pública	$	5.144.445.645,00
Ruralidad	$	-
Vigilancia de la salud ambiental	$	9.845.337.435,00
Vigilancia en salud pública	$	9.200.035.020,00
TOTAL APORTE FFDS	**$**	**40.760.999.873,00**
TOTAL APORTE SUBRED - CONTRAPARTIDA	**$**	**200.000.000,00**
TOTAL CONVENIO	**$**	**40.960.999.873,00**

Scanned with CamScanner

- **Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.:**

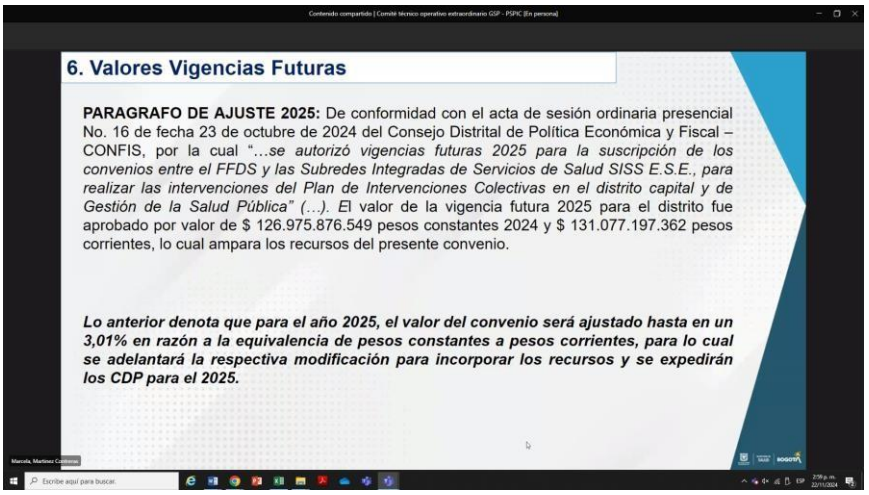


Frente a la contrapartida, esta tiene tres conceptos como se evidencia en la diapositiva y se hace un llamado a pensar si se deben hacer cambios al proceso; los conceptos están relacionados a la adquisición de insumos, como lo fueron las capas de PAI, gorras, mangas, protectores, entre otros, del entorno laboral, por ejemplo, por lo cual se debe pensar en otras alternativas, de pronto pensarse en insumos para el equipo Quincy. Frente a lo anterior, la Subred Centro Oriente plantea un proceso continuo en cuanto al tema de fortalecimiento de capacidades y el equipo de educación en salud pública, es el que lidera este proceso.



En cuanto a otras novedades, se encuentra el de las vigencias futuras, por lo que se incluye el parágrafo en los estudios previos; se debe dejar un 15% de recurso para el 2024 y no se permitirá reprogramar, por lo que, si no se ejecuta, contaría como subejecución y pasaría a la liquidación; así mismo, se indica que, en la mensualización el mes de diciembre quedará bloqueado, con el fin de mitigar riesgo de mover dichos recursos, con las consideraciones expuestas.

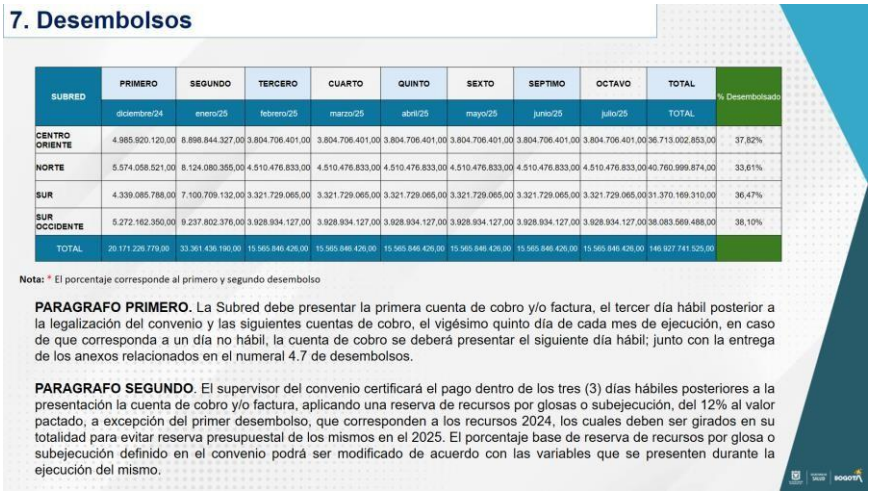
Scanned with CamScanner



Así mismo, se indica que en el mes de enero se debe hacer un ejercicio de modificación para la indexación, sin embargo, el proyecto 8141 no entra con vigencias futuras, por lo que se debe ingresar el valor de la diferencia; también se indica que, hay productos que van a hasta enero o febrero de 2025, que entran con recursos ordinarios y todos estos ajustes, implican el ajuste en los desembolsos.

Por otra parte, las Subredes solicitan si hay perfiles nuevos, poderles informar con el fin de que ellos puedan hacer la gestión y así empezar de manera oportuna la contratación del talento humano.

Se pone en contexto para el entorno comunitario, que trabajan 24/7 por la alta demanda de acciones en especial para este fin de año, por lo que se solicitan especial gestión para favorecer que el talento humano este completo y se les pueda reconocer horas adicionales, de acuerdo a su autonomía para favorecer la ejecución de las acciones y la no sobre carga de trabajo a los equipos.



Se proyecta el primer desembolso para radicarse a los tres días hábiles de iniciado el convenio, por lo cual es importante que se cumpla con los tiempos; adicionalmente, se informa que hay una circular que dice los tiempos en que se radica y se gira, lo cual se debe tener en cuenta, ya que, si no radica en los tiempos para

Scanned with CamScanner

este primer desembolso, se va para enero de 2025, esto debido al cierre fiscal. También es importante tener presente que el certificado de revisor fiscal es el de noviembre, como anexo de la cuenta y se informa que antes se enviaban en bloque las cuentas de las cuatro subredes, sin embargo, ahora se remite en el orden que van llegando y se debe cumplir con los procedimientos establecidos.

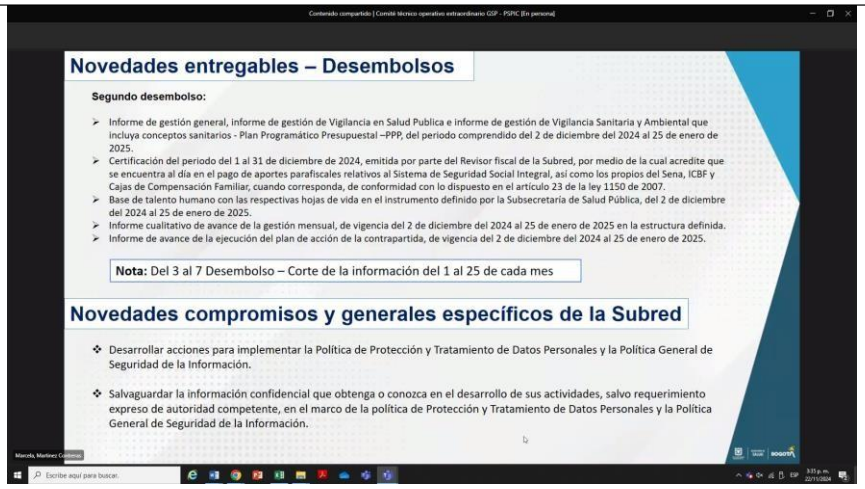
En cuanto a los desembolsos se indica que son ocho, pero el primero se realizará sin reserva de glosa. Este es un convenio largo, que se organizó con fuentes de acuerdo a los recursos que llegan primero, en ese sentido, se da primero el aporte ordinario para poder desembolsar; en ese orden de ideas, se desembolsa el 38% del total, para primer y segundo mes que se surte ahora en diciembre y en enero. De acuerdo a lo anterior la Subred Centro Oriente, refiere la importancia de cumplir con los tiempos y soportes, así mismo, esimportante saber los tiempos desde SDS con los cuales se cuenta, por lo que se indica que los desembolsos quedan para radicar el 25 de cada mes y se espera que se desembolse en la primera semana de mes, sin embargo, se tiene la necesidad de convocar una mesa de trabajo con DAEPDSS para abordar este tema.

De igual manera, para los siguientes desembolsos de los otros meses, se baja el monto del mismo, teniendo en cuenta que es una alternativa de contar con un flujo de caja, por lo cual, la subred se debe organizar para favorecer el manejo regular en todos los meses. Se indica también que la reserva de glosa se sube al 12%, sin embargo, el primer mes va pleno sin reserva, pero adicional se hizo un análisis de ejecución de este convenio, para determinar este porcentaje, como una forma de blindar el recurso. Frente a lo anterior, la Subred Sur refiere la necesidad ir analizando la ejecución y poder contemplar bajar el porcentaje de reserva de glosa, ya que al ser convenio largo se puede hacer reprogramación, por lo cual también se aprovecha y se hace el llamado para mejorar también en terreno la implementación de las acciones, la calidad, etc. y revisar en el desarrollo del convenio, la posibilidad de hacer reintegros parciales de glosas.

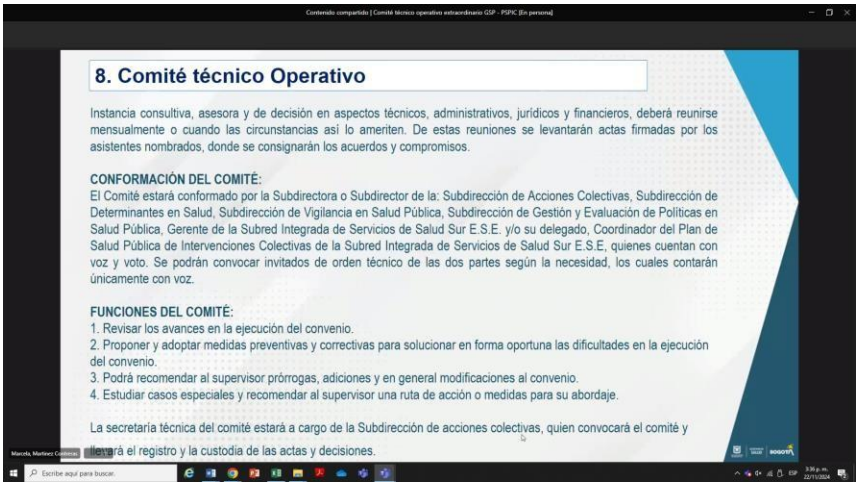
Las subredes refieren que no se les ha girado la reserva de glosa y hoy están en una situación crítica, por lo que no tendrían como pagarles a las personas en enero y solo podrían pagar talento humano y quedarían cortos de recursos para pago a proveedores. En este sentido, se debe hacer la gestión interna en la SDS para hablar con financiera, para que se haga el pago antes del 9 de febrero de 2025; sin embargo, se debe hacer el análisis y revisar los factores que interfieren en que se cumplan los procesos y los tiempos.

La Subred Centro Oriente, manifiesta la importancia de hacer la resolución y devolución de glosas de manera ágil, por lo cual se informa que se está priorizando la contratación de equipo de apoyo a la supervisión, teniendo en cuenta que todo el talento humano sale a partir del 31 de diciembre; se aclara que, el porcentaje de la glosa para este nuevo convenio GSP-PSPIC, se incrementa debido al aumento de la subejecución y de glosa, adicionalmente, a que se quitó el ultimo desembolso que amparaba el tema de la reserva, esto último, fue una solicitud de los gerentes, sin embargo, se debe amparar el recurso con otras medidas. De otro lado, en cuanto a las novedades de los entregables, se enuncian a continuación:

Scanned with CamScanner



En los compromisos, se enfatiza en el tema de protección de datos y reserva de información, que se ha venido abordando en los últimos comités, dando cumplimento a las políticas que debemos implementar. Con base en lo anterior, desde la Subred Centro Oriente refiere que, para la alianza con Secretaria de Educación,se debe entonces dejar compromiso de confidencialidad.



En cuanto el comité técnico operativo, se informa que se continuará desarrollando tanto el comité regular ordinario, como los extraordinarios, cuando los temas lo ameriten, en pro de mantener los canales de comunicación y fortalecer el proceso.

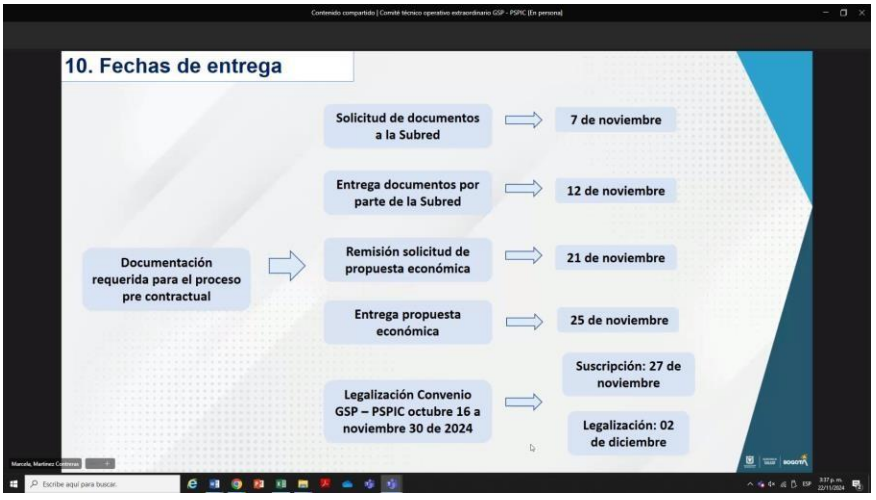
De otro lado, se presenta la articulación con el modelo, especialmente con los equipos básicos extramurales de entorno hogar, modelo que contiene cuatro pilares fundamentales para llevar a cabo las intervenciones contenidas en el marco de la atención primaria social.

Scanned with CamScanner



Se indica que la idea es enviarles desde la Subsecretaria de Salud Pública, la propuesta económica (con PPP adjunta) para radicación el próximo lunes y antes del 29 de noviembre se espera poder tener SECOP, con disposición de CDP, RP, etc., proyectando también la legalización de los convenios GSP-PSPIC, el 2 de diciembre de 2024. Así mismo, este lunes (25/11/2024) se remitirá la herramienta de proyección de talento humano, como guía para las subredes.

La Subred Centro Oriente manifiesta que no es posible tener parafiscales en la fecha establecida en los documentos, más aún cuando SDS no ha girado, lo cual se requiere ser revisado. A continuación, se socializan las fechas con las tareas y tiempos establecidos.



Por su parte, se indaga con las subredes como se está dando la contratación de persona natural al interior y mencionan que se haría adición y prorroga hasta diciembre y nuevos contratos en enero de 2025, dados las novedades planteadas.

Como un tema adicional, se informa que se va a realizar la capacitación de protección de datos, el 27 de noviembre a las 7 a.m. para que se invite a los delegados, unos virtuales y otros presenciales, para favorecer el fortalecimiento de capacidades del talento humano y por ende la implementación de la política en las

Scanned with CamScanner

acciones de la GSP-PSPIC que desarrollan los equipos operativos de las Subredes.

Finalmente, se informa que se debe generar un espacio de trabajo con las subredes, para revisar el seguimiento a la ejecución financiera a los convenios GSPS-PSPIC y los posibles aumentos de glosa, como mecanismo preventivo, dado el resultado de los procesos que se vienen presentado en las subredes. Esta reunión se realizará una vez terminada la agenda prevista, como continuidad de este comité técnico operativo extraordinario.

A continuación, se adjunta el listado de las personas que se conectaron de manera virtual:

NOBMRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Angie Gómez Gómez	SDS-SVSP	Contratista	3649090	amgomez@saludcapital.Gov.co	AMGG
Griselly Franco Polo	SAC-SDS	Profesional especializado	3204885148	gfranco@saludcapital.Gov.co	Griselly Franco Polo
Laura Rocio Angarita Gonzalez	SAC	Líder Subred Norte	3123390757	lrangarita@saludcapital.Gov.co	Laura Rocio Angarita Gonzalez
Claudia Milena Cuéllar Segura	Secretaría Distrital de Salud	Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	3104748554	cmcuellar@saludcapital.gov.co	CMCS
Diana Walteros	Secretaria Distrital De Salud	Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	3108500914	dmwalteros@saludcapital.Gov.co	Diana Walteros
Ingrid Paola Lozano Torres	Subred Norte	Dirección de Gestión de riesgo	3174224072	Direccciongestiondelriesgo@subrednorte.gov.co.gov.co	PAOLA
Patricia Molano	Secretaria Distrital De Salud	Dirección de Salud Colectiva	3006632550	pemolano@saludcapital.gov.co	Patricia Molano
Nataly Muñoz	Subred Norte	Profesional financiero	3004096445	financierapicnorte1@gmail.com	Nataly Muñoz

De esta manera y sin más temas para abordar, se da por terminada la reunión siendo las 3:30 pm.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Remitir matriz guía de talento humano a las Subredes.	Subsecretaria de Salud Pública	25 de noviembre de 2024
Remitir la propuesta económica a las subredes con la PPP	Subsecretaria de Salud Pública	22 de noviembre de 2024
Participar en fortalecimiento de capacidades de protección de datos, para dar cumplimiento a la normatividad	Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.	27 de noviembre de 2024

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/	FIRMA
1	MARCELA MARTINEZ CONTRERAS	m1martinez@saludcapital.g ov.co	9885	SDS - SAC	
2	CLAUDIA MILENA CUELLAR SEGURA	cmcuellar@saludcapital.gov.co	9787	SDS – SGYEPSP	

Scanned with CamScanner

3	DIANA SOFIA RIOS	dsrios@saludcapital.gov.co	9752	SDS – SDSP	
4	DIANA WALTEROS A.	dmwalteros@saludcapital.gov.co	9784	SDS-SVSP	
5	YOLANDA GUTIERREZ M.	coordinacion.pic@subredsur.gov.co	3002122771	SUBRED SUR	
6	YULIETH AVILA B.	direccongestiondelriesgo@subredsuroccidente.gov.co	3118585939	SUBRED SUR OCCIDENTE	
7	INGRID PAOLA LOZANO TORRES	direccongestiondelriesgo@subrednorte.gov.co	3174224072	SUBRED NORTE	
8	LORENZA BECERRA	direccongestionriesgos@subredcentrooriente.gov.co	3102924908	SUBRED CENTRO ORIENTE	
9	LAURA ANGARITA G.	lrangarita@saludcapital.gov.co	3123390757	SDS - SAC	

ASISTENTES

. Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) **No ( )**	NA

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES Código: SDS-PYC-FT.002 V.3	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Revisado por: Álvaro A Amado Aprobado por: Sonia Luz Flórez Gutiérrez	

Tema: Comité técnico operativo extraordinario GSP - PSPIC Fecha: Nov - 22 - 2024

Hora Inicio: 2:00p.m. Hora Fin: 4:30 pm Lugar: Subdirección Acciones Colectivas

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Lorenza Reyes	Subred Co	Directo	3102924908	Direccion@gestion	
2	Leidy Montealegre	SISS CO	Coo. G PIC	3212122222	pic@subredcentrooriente.gov.co	
3	Yadira Mancera	Subred Sur.	financiero pic	3046519714	financiero.pic@subredsur.gov.co	
4	Yolanda J. Gutierrez	SUBREGSUR	Supervisor SUR	3002122771	dir.riesgo.profesional.sdsl@gmail.com	
5	Yulieth Agüin Bohorquez	915550	Directora G. Riesgo	3185859439	directagestionriesgo@subredsuroccidente.gov.co	
6	Maira Tinoco	Subred sur.	Coord PIC	3184824187	pic@subredsur.gov.co	
7	Yohanna Cardona	SUSP	Apoyo Prof	3113584113	YCardona@saludcapital.gov.co	
8	Marcelo Martinez	SDS- SAC	Subdirector Tecnico	9052	mimartinez@	
9	Vanesa Jaya Sanchez	SDS- SAC	Contratista	9885	jvjaya@saludcapitalgov.co	
10	Fanny Sandoval	SDS-SAC	Contratista	9885	fosandoval@saludcapital.gov.co	
11	Franay Valbuena V.	SDS-SAC	Prof. ESP	9885	fvalbuena@saludcapital.gov.co	
12	Judy Marcela Lopez	915550	Coordinadora PIC	3125084948	Pspic@subredsuroccidente.gov.co	
13	Nelson Andres Florez	915550	Profesional	3204607345	Profesionalfinanciero.pic@subredsuroccidente.gov.co	
14	Leidy Viviana Cespedes	SubredSur	Directora GR	3207599 66	dir.riesgoensalud@subredsur.gov.co	
15	Nicolas Morales R.	SDS - OSC	Contratista	3213424677	NJMorales@saludcapital.gov.co	
16	Leslie Torres	SDS - SAC	Contratista	3002307942	Lmtorres@saludcapital.gov.co	
17	Yamile Villota V	SDS - SAC	Contratista	9885	Lyvillota@saludcapital.gov.co	

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Contraseña:C1zwL3gOmT

Bogotá, 22 de noviembre de 2024

Doctora
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora de acciones Colectivas
Secretaria distrital de salud
Carrera 32 12 81
Bogotá,

Asunto**:** Delegación Comité Técnico Operativo Extraordinario - Convenios GSP - PSPIC

Respetada Doctora Marcela, reciba un cordial saludo.

Teniendo en cuenta la citación realizada por usted a la Reunión del Comité Técnico Operativo - Convenios GSP - PSPIC, que se realizará el día **22 de noviembre de 2024**, me permito informar que, por compromisos adquiridos previamente no me será posible asistir a la reunión.

Por lo anterior, delego a la Dra. Bibiana Yulieth Ávila B. - Directora de Gestión del Riesgo, quien cuenta con las capacidades técnicas adecuadas para representar a la Subred Suroccidente E.S.E. en este comité.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA
Fecha: **22-11-2024**
Hora: **11:07:50**

ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por:	AURA MARIA LEON AMORTEGUI DG
Revisado por:	AURA MARIA LEON AMORTEGUI / DG
Elaborado por:	AURA MARIA LEON AMORTEGUI / DG

20242050-033100-1

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2024

Doctora
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora Acciones Colectivas
Secretaria Distrital de Salud
Carrera 32 No. 12-81
correspondenciadigital@saludcapital.gov.co
Bogotá D.C.

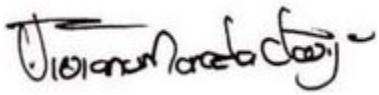
Asunto: Delegación comité técnico operativo extraordinario del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC noviembre 2024.

Respetada Doctora Marcela.

Reciba un cordial saludo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E; por medio de la presente me permito delegar a comité técnico operativo extraordinario del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, que se realizará el dia de hoy 22 de noviembre de 2024, a la Doctora Leidy Viviana Cruz Parra identificada con cedula de ciudadanía No. 1.071.302.470 Directora de Gestión del Riesgo en salud, Yolanda Janneth Gutiérrez Montilla identificada con cedula de ciudadanía No. 52297028 supervisora PIC y Maira Julieth Tinoco Fierro identificada con cedula de ciudadanía No. 1077967576 Coordinadora PIC.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente.



VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Gerente
Despacho del Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Anexo: 0 folios,
Elaboró: ISABEL VEGA GUZMAN / DGR
Revisó: . REYES MURILLO HIGUERA / SPSS
Aprobador VIVIANA MARCELA CLAVIJO / GG

20242050-033100-1

5 de noviembre de 2024
Al contestar Cite Este No. **2024-031952-1**
Folios: Anexos:

ORIGEN: - Despacho Del Gerente
DESTINO: MARCELA MARTINEZ CONTRERAS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - -
TIPO DE DOCUMENTO: Oficios
ASUNTO: DELEGACIÓN A COMITE TÉCNICO OPERATIVO CONVENIO PSPIC NOVIEMBRE 2024 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Bogotá D. C.,
5 de noviembre de 2024

Doctora
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Directora de Acciones Colectivas
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
KRA 32 # 12- 81
correspondenciadigital@saludcapital.gov.co
(601) 3649666
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: DELEGACIÓN A COMITE TÉCNICO OPERATIVO CONVENIO PSPIC NOVIEMBRE 2024 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Cordial saludo, respetada Doctora Marcela:

Dando respuesta a su solicitud me permito informar que por parte de la Subred Norte E.S.E la persona designada para la conformación del comité técnico operativo convenio PSPIC de noviembre 2024 es:

CARGO	NOMBRE	No CEDULA
Directora Gestión del Riesgo	Ingrid Paola Lozano Torres	52847336

Atentamente,

VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO
Gerente

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para la firma.		
Cargo funcionario / Contratista	**Nombre**	**Fecha**
Aprobado por:	YULIETH LOPEZ RETAMOSO SPSS	5 de noviembre de 2024
Revisado por:	. SANDRA MIREYA SÁNCHEZ / DGR	5 de noviembre de 2024
Elaborado por:	SANDRA MIREYA SÁNCHEZ / DGR	5 de noviembre de 2024

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Al contestar Cite Este No. **SISSCO-2024-CS-018858**
Folios: 0 Anexos: 0

ORIGEN:

DESTINO: MARCELA MARTINEZ CONTRERAS SUBDIRECCION DE ACCIONES COLECTIVAS - -

TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación convenio

Bogotá D.C.; 22 de octubre de 2024

Doctora
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas
Secretaria Distrital de Salud
m1martinez@saludcapital.gov.co
CRA 32 No 12 81
Bogotá

Asunto: Delegación Supervisora del Convenio No. 6911666 -2024

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente y en el marco del convenio No. 6911666 -2024, cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de Gestión en Salud Pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la cuidad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental"* me permito notificar la designación a la Directora de Gestión Integral del Riesgo en Salud LORENZA BECERRA CAMARGO, responsable de la supervisión y seguimiento; y así mismo la asistencia al comité PIC y las acciones propias de la ejecución del convenio No. 6911666 -2024

Cordialmente,



LUIS OSCAR GALVES MATEUS
Agente Especial Interventor Subred Integrada de Servicios De Salud Centro Oriente E.S.E.
Despacho del Gerente

CC:

Responsable	Nombres y Apellidos Completos
Elaboró	LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA / DGRS
Revisó	. MARYURY DIAZ CESPEDES / SPSS
Aprobó	WILLIAM HUMBERTO SALGADO GAMBOA SC
Declaramos los arriba firmantes, que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, lo presentamos para firma.	

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Al contestar Cite Este No. **SISSCO-2024-CS-018858**
Folios: 0 Anexos: 0

ORIGEN:

DESTINO: MARCELA MARTINEZ CONTRERAS SUBDIRECCION DE ACCIONES COLECTIVAS - -

TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación convenio